

ASISTENTES

Alcalde-Presidente.

D. César Sánchez Pérez

Tenientes de Alcalde.

D. Francisco Cabrera Guerrero.

D^a. Ana M^a Sala Fernández.

D^a Antonia M^a Avagues Pastor.

D. Jan Michel Remi Van Parijs

D^a. Gabriele Karin Schäfer

D^a. M^a. Elia Santos Brañas

Secretaria Accidental.

D^a. Mercedes Más González

Interventor Accidental.

D. José Santacreu Baidal

No asiste:

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

ACTA Nº 12/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE MARZO DE 2014.

1^a Convocatoria.

En la Villa de Calp, a veinticinco de marzo de dos mil catorce, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúnen en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde D. César Sánchez Pérez, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, la Secretaria accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede del acta del día 18 de marzo de 2014.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Organizar en colaboración con el club 850 Coupe y Spider de España una concentración de vehículos en la plaza del Mediterráneo el día 2 de mayo de 2014.

Existiendo el “quórum” previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2014.-

Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 18 de marzo de 2014, la cual se les había remitido, contestando todos que si, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

2.1.- Se dio cuenta por la Intervención municipal de que hasta el 31 de marzo de 2014 había de plazo para hacer el marco presupuestario.

La Comisión quedó enterada.

3.- INFORME SOBRE INSTANCIAS.

3.1.- Se da cuenta de las instancias presentadas por D. Luis Elizardo Giménez y otros, en su propio nombre y en representación de los vendedores del Mercado de los sábados, en las que solicitan que el mercado de los sábados se traslade a la Avda. de Europa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda que se estudie la petición.

4.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. Sin contenido administrativo.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (ORGANIZAR EN COLABORACIÓN CON EL CLUB 850 COUPE Y SPIDER DE ESPAÑA UNA CONCENTRACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA PLAZA DEL MEDITERRANEO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2014).- Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Concejal Delegado de Turismo, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

“JAN MICHEL VAN PARIJS, CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CALP, a la Junta de Gobierno del mismo expone:

Por parte de la Concejalía de Turismo se pretende colaborar con el CLUB 850 COUPE Y SPIDER DE ESPAÑA en la organización de una concentración de 25 ó 30 vehículos en la Plaza del Mediterráneo, junto al Edf. Zafiro, el día 2 de mayo de 2014, desde las 13:00 a las 16:00 horas. Posteriormente realizará un breve pasacalle por distintas calles hasta la salida del pueblo.

Por lo expuesto, a la Junta de Gobierno propongo adopte acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Organizar en colaboración con el CLUB 850 COUPE Y SPIDER DE ESPAÑA el citado evento, sujeto a las siguientes condiciones:

1ª.- El Ayuntamiento no se responsabilizará de los desperfectos causados a los elementos expuestos durante la concentración.

2ª.- Los daños causados en el mobiliario público de la Plaza correrán a cargo del Club.

SEGUNDA: Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aceptar íntegramente la propuesta de la Concejalía Delegada en los términos transcritos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las once horas, de lo que, como Secretaria accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.